**ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN**

**INVITACIÓN PUBLICA ON-IP-06-2025**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA – PRIMERA CONVOCATORIA”**

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, ubicadas en la Calle Reyes Ortiz Edif. Gundlach Torre Oeste piso 22, a horas 11:30 del día 25 de agosto del año 2025, se realizó la reunión de aclaración INVITACIÓN PUBLICA ON-IP-06-2025: **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA”** Primera Convocatoria

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

* Lic. Jannina Alba Unidad Solicitante
* Lic. Fátima Jiménez Unidad Solicitante
* Lic. Orlando Pinto Unidad Solicitante
* Lic. Yessica Montoya Área Administrativa Oficina Nacional
* Lic. Patricia Zuazo Área Administrativa Oficina Nacional

1. **CONSULTAS ESCRITAS**

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el 21/8/2025 hasta Hrs. 15:00, vía correo electrónico: [proveedores@csbp.com.bo](mailto:proveedores@csbp.com.bo)

Al respecto, se debe señalar que se recibieron Consultas Escritas hasta la fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones.

**Empresa SERBEN** Fecha de Envío: 20/8/2025 15:39

**Pregunta 1:**

El Servicio incluye recojo de los residuos de todos los puntos de generación en los recipientes correspondientes respetando la clasificación inicial, acopio en los depósitos intermedios y traslado al depósito final, cumpliendo rutas y horarios establecidos según Normas de Bioseguridad y Gestión de Residuos. ¿El depósito final sería el basurero externo o hasta dónde llega el servicio de recojo de residuos?

**Respuesta:**

Los contenedores se trasladan a las puertas de ingreso para que el camión realice el retiro al almacenamiento final.

**Pregunta 2:**

El Servicio será prestado por 24 meses (2 años) computables a partir de la fecha señalada en el Contrato. Sin embargo, hay distintas fechas de inicio, ¿los dos años serían computables desde cada inicio? ¿Dado que Santa cruz indica noviembre y LP abril 2026?

**Respuesta:**

Si, es por dos años desde el inicio de cada contrato (es decir, las fechas señaladas para cada regional).

**Pregunta 3:**

Transporte de los residuos desde los depósitos intermedios al Depósito Final. ¿Cuál sería el depósito final?

**Respuesta:**

Del depósito final se entrega en contenedores a los camiones receptores

**Pregunta 4:**

La empresa adjudicada deberá categorizar al personal que desempeñará funciones en la CSBP de la siguiente manera:

-       Agente de Servicio

-       Supervisores de Grupo

-       Operarios de Limpieza

-       Lista del Personal de apoyo para suplencias

Para cada uno de los empleados propuestos (agente del servicio, Supervisores y Operarios) se debe acreditar experiencia (una vez se adjudique la empresa)

Deberá presentar Currículum Vitae y documentos de respaldo (contratos, certificados de trabajo o similares), según el siguiente detalle. ¿Esta documentación se envía al momento de presentar la oferta? ¿O solo lo envía LA EMPRESA ADJUDICADA, PREVIO AL INICIO DEL SERVICIO?

**Respuesta:**

Deben presentar una vez se tenga a la empresa adjudicada

**Pregunta 5:**

¿En el punto de Capacitación al personal de limpieza, se debe adjuntar al momento de presentar la oferta? o solo aplica para la empresa ADJUDICADA?

**Respuesta:**

La presentación es la documentación en las hojas de vida cuando adjudique

**Pregunta 6:**

Cronogramas de capacitación. ADJUNTAR**.**¿SE DEBE ADJUNTAR CAPACITACIONES DE TEMAS ESPECÍFICOS?

**Respuesta:**

Bioseguridad y manejo de residuos sólidos hospitalarios.

**Pregunta 7:**

Correrá por cuenta del proponente adjudicado el pago al Sistema de Regulación Municipal de la Tasa de Uso de Botadero Municipal, por todos los desechos patógenos y especiales generados en el proceso de la limpieza, recojo de residuos, etc., cumpliendo con los plazos y condiciones establecidas por las autoridades municipales.

Por favor pueden ser más específicos con este punto, para así poder tenerlo en cuenta al momento del presupuesto.

¿Y si por favor nos pueden indicar lo kilos aprox. que se generan de los desechos patógenos y desechos normales?

**Respuesta:**

El promedio en la regional La Paz es de 1.200 kilos mensual.

El promedio en la Regional Cochabamba es de 972 kilos mensual, un equivalente a Bs2.900,00.

El promedio en la Regional Santa Cruz paga un promedio de Bs2.500,00 al mes equivalente a 2500 kilos mensuales.

**Empresa PROLIMPIO** Fecha de Envío: 21/8/2025 14:34

**Pregunta 1:**

En el punto 3 indica que nosotros debemos clasificar y acopiar en los depósitos intermedios y traslado en el depósito final (entendemos en sus mismas instalaciones), en el punto 4 indica traslado de la CSBP hasta la recolección externa (entendemos como un contenedor en la calle, solo para basura no infecciosa). En el punto 5 indica que debemos coordinar con la empresa municipal para la recolección de los residuos hospitalarios. Sugerimos que la empresa a cargo del servicio coordine con la empresa municipal todo el recojo de CSBP.

**Respuesta:**

La empresa que adjudica tiene que hacer el convenio, con las entidades municipales correspondientes de cada ciudad. Nosotros mandamos la carta al a las entidades municipales para que coordinen nuestro recojo, es decir las fechas, los días y la hora para que ellos puedan hacer, puedan mandar el recojo. Las empresas son las que hacen el trámite del convenio y la cancelación de la tasa, sin embargo, se les enviará los contactos para que en cada regional hagan el trámite.

**Pregunta 2:**

En la pág. 52 - 53 en el cuadro 2 indican un total de 21 personas, pero la suma da 17 personas ¿Cuál es la cantidad correcta?

**Respuesta:**

Efectivamente en el cuadro 2 - Turno de sábados la sumatoria correcta es 17, se realizará una enmienda.

**Cuadro 2- Turnos de Sábados**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Turno** | **(Bloques Sara y Junín)** | |
| **Mañana**  **07 a 14 h** | 07 | 1: 1er piso (Sara), Edificio Administrativo  1: Planta baja (Junín) y 2do. piso (Junín)  1: UTI, Especialidades  1: Quirófano y esterilización (Sara)  1: Laboratorio 5to piso (Junín).  1: Neonatología 3er piso (Junín)  1: Sala de internación 4to piso (Junín) |
| **Tarde**  **13 a 20 h** | 07 | 1: 1er piso (Sara), Edificio Administrativo  1: Planta baja (Junín) y 2do. piso (Junín)  1: UTI, Especialidades  1: Quirófano y esterilización (Sara)  1: Laboratorio 5to piso (Junín).  1: Neonatología 3er piso (Junín)  1: Sala de internación 4to piso (Junín) |
| **Mañana - Tarde**  **6horas** | 03 | PERSONAL DE 12 HORAS DE LUNES A VIERNES EL DIA SABADO APOYO DE 6 HORAS PARA LIMPIEZAS PROFUNDAS DE LAS DIFERENTES AREAS  1: 7:00 a 13:00  1: 10:00 a 16:00  1: 13:00 a 19:00 |
| **Total** | **17** | **OPERARIOS CON LOS QUE SE DEBE PRESTAR EL SERVICIO** |

**Empresa URRUTIBEHETY** Fecha de Envío: 21/8/2025 14:56

**Pregunta 1:**

En el Formulario 3 se mencionan fechas de inicio en la ciudad de Cochabamba: el policonsultorio a partir del 01/10/2025 y el vacunatorio a partir del 03/02/2026. ¿Podrían confirmar si los inicios están previstos de manera diferenciada?

**Respuesta:**

Sí, es correcto.

**Pregunta 2:**

Respecto a las cantidades de insumos solicitadas para Cochabamba, la información resulta un tanto confusa, ya que existe un listado con cantidades, pero no se especifica con claridad a qué ambientes corresponde. ¿Podrían aclarar este punto?

**Respuesta:**

En la Página 57 del Pliego de Condiciones se especifica las cantidades diferenciadas por ambiente, en la primera columna es para el Policonsultorio (Calle Hamiraya) y la segunda columna es para el Vacunatorio (Calle 25 de Mayo).

**Pregunta 3:**

No se menciona la cantidad de dispensadores para la ciudad de Cochabamba. ¿Podrían indicar si se requiere la dotación de los mismos y, en caso afirmativo, compartir la lista de cantidades?

**Respuesta:**

En Policonsultorio 47 Dispenser de Papel Toalla y 36 Dispenser de Papel higiénico

En el Vacunatorio 4 Dispenser de Papel Toalla y 3 Dispenser de Papel higiénico

**Pregunta 4:**

Finalmente, agradeceremos confirmar si para Cochabamba se requieren 5 operarios y 1 supervisor en el policonsultorio, y solamente 2 operarios para el vacunatorio.

**Respuesta:**

Para el Policonsultorio se debe asignar 6 personas para la prestación del servicio de las cuales una debe cumplir las funciones de supervisor de grupo para una coordinación rápida y directa del servicio; en resumen, se debe considerar en total 8 personas para la prestación del servicio.

**Pregunta 5:**

En la página 46 se presenta un cuadro que detalla insumos de cantidad fija para la clínica en Santa Cruz; sin embargo, en las páginas 59 y 60 aparecen otras cantidades. ¿Podría indicarme cuál de los cuadros es el correcto?

**Respuesta:**

En Santa Cruz se cuenta con 4 edificios detallado en el pliego de especificaciones ambos cuadros son correctos.

**Pregunta 6:**

En la nota donde se solicitan las muestras de papel higiénico, ¿debemos llevar el tipo de papel destinado para cada regional específicamente?

**Respuesta:**

Es necesario que presenten la muestra que se va a utilizar en las tres regionales, por ser un proceso global, se entiende de que el insumo que se vaya a proporcionar debe ser el mismo para las tres regionales.

**Pregunta 7:**

En la página 51, en la sección de grupos y horarios de trabajo, se menciona que el servicio debe prestarse las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y se adjunta un cuadro con dicha información. Sin embargo, en la página 64 aparece otro cuadro distinto para los casos de La Paz y Santa Cruz. ¿Cuál de los dos cuadros debemos tomar como referencia? Por otro lado, en ninguna de esas dos secciones se especifica el caso de la regional de Cochabamba.

**Respuesta:**

Ya, claro, es que bueno, cada regional tiene el movimiento distinto, en el caso de Cochabamba la clínica es tercerizado el servicio, en el caso de La Paz tenemos todas las unidades, hay la unidad de terapia intensiva, tenemos los sótanos, los pisos de internación, fisioterapia, entonces todos los servicios a comparación de la regional Santa Cruz son distintos. Los horarios que nosotros requerimos están descritos en los cuadros mencionados. Que lo evalúa esto netamente la Jefatura de Enfermería conjuntamente con Epidemiología y también aclarar que son dos horarios distintos, en clínica es 24 hora y policonsultorio es 12 horas. Referente a Santa Cruz, lo que se puede aclarar es que se trata de diferentes edificios, el primer cuadro en el número, en la página 50 es netamente lo que es clínica y en el segundo cuadro se refiere a los otros tres edificios, los dos cuadros son correctos. Muy bien, entonces en este caso para aclaración de la empresa entre todos los participantes, está dividido por infraestructuras que tenemos en las diferentes regionales.

**Pregunta 8:**

En la página 61, en el apartado de maquinaria y equipo, se presenta un cuadro de maquinaria requerida "a requerimiento", pero no se aclara si esta información aplica por regional o a nivel nacional. ¿Podría confirmarme este detalle?

**Respuesta:**

El tema de la maquinaria es por regional. Cada regional tiene que tener mínimamente lo que hemos solicitado nosotros como equipamiento. Muy bien, entonces estaríamos hablando de que el inciso B maquinaria, equipo y herramientas y utensilios. Todo lo que se describe en este punto tiene que ser para cada regional

Se continuó con la Reunión de Aclaración de acuerdo a los siguientes potenciales proponentes presentes en sala:

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

|  |  |
| --- | --- |
| **EMPRESAS** | **REPRESENTATES** |
| SERBEN | ALEJANDRA PARADA |
| PROLIMPIO | MIGUEL CALLAC |
| EOCLIBOL | JAVIER BALDERRAMA |
| FESCO S.R.L. | HENRY VARGAS |
| TOTES | LUZ CHUQUIMIA JOHN VASQUEZ |
| URRUTIBEHETY | VALERIA TEJERINA / PAOLA CHUMIQUIA |
| TECNOLIMPIO S.R.L. | MARTHA TICONA |
| EMPROSER | KARLA NOGALES JUSTIANO |
| CHARLIM S.R.L. | ROSMERY LIMACHI |
| CAYSEM | IVAN PEREZ |

1. **CONSULTAS EN REUNION PRESENCIAL**

Dando continuidad a la reunión y como corresponde, se dio lugar a las consultas en sala, las consultas técnicas y administrativas expuestas por los representantes de las Empresas son las siguientes:

**EMPRESA: SERBEN**

**Pregunta 1:**

Con respecto a los operarios que van a estar 24/7 y que también va a incluir feriado, ¿Sería para todas las oficinas de La Paz y la clínica de Santa Cruz o para todos los sitios indicados en el pliego?

**Respuesta:**

Respecto a La Paz: nosotros necesitamos personal 24 horas que es para clínica (incluyendo feriados) y 12 horas para policonsultorio; en el edificio Gundlach también son las 12 sin incluir feriados en el caso de Policonsultorio y Edif. Gundlach pero se tiene que hacer limpieza profunda, en coordinación con el fiscal de servicio. En la regional Santa Cruz 24/7 de lunes a lunes, los 365 días es clínica, como lo indica en el pliego, policonsultorio, administración y odontología, el trabajo se requiere de lunes a sábado, por eso está descrito los horarios en el cuadro también y como regional Cochabamba no contamos con clínica, entonces solamente es para policonsultorio y el vacunatorio que son de lunes a sábado 12 horas.

**Pregunta 2:**

Con respecto a lo que son los dispensadores, en la página 49 ahí indica 140 unidades de dispensadores, tanto lo que es para Santa Cruz y para La Paz, esto es el total de los dispensadores que se va a necesitar en cada regional.

**Respuesta:**

El mismo se describe y se realiza una enmienda aumentando la descripción de la regional Cochabamba en el subtítulo de Clínica punto A. Suministros de materiales higiénicos.

**Pregunta 3:**

Para la regional Cochabamba, las cortinas del vacunatorio son lavadas por nosotros o por personal de la regional**.**

**Respuesta:**

Tiene que ser lavado por la empresa.

**EMPRESA: PROLIMPIO**

**Pregunta 1:**

Respecto a los dispensadores solicitan 150 unidades y estábamos considerando las de rollo pero ahora indican que nos dispensadores para multifolder ¿Favor si pueden aclarar?

**Respuesta:**

Los dispensadores son por ambiente, tiene que haber dispensador de jabón, dispensador de las toallas **interfoliadas** (para La Paz) y el dispensador de papel higiénico. Tenemos que tomar en cuenta que la empresa saliente se llevara todos sus dispensadores, en el caso de Cochabamba y Santa cruz deben considerar que los dispensadores de toallas deben ser en **rollo.**

**Pregunta 2:**

Bueno, dada la complejidad de presentarse para tres regionales, porque seguramente las empresas proponentes vamos a estar cumpliendo con ese requisito, les solicitamos, pueden ampliar por lo menos unos tres días por favor, en el tema de presentación para hacer un mejor trabajo, una mejor. Bueno, aquí nos conviene optimizar precios y todo eso y bueno, queremos hacerlo bien para ustedes, seguramente todas las empresas van a hacer lo mismo.

**Respuesta:**

Se realizará una enmienda en la fecha de entrega de propuestas y apertura para el 2 de septiembre de la presente gestión.

**EMPRESA: TOTES**

**Pregunta 1:**

Consultar en el caso de la frecuencia de la limpieza de vidrios, en la página 34 nos indican que tiene que ser en mayo noviembre y posteriormente en la página 56 nos menciona que tiene que ser trimestral. ¿Me podría aclarar cuál es el correcto?

**Respuesta:**

Como mínimo pedimos que sea dos veces al año, pero por temas de bioseguridad, o sea, sí o sí lo tienen que hacer los dos años, pero es un cronograma que nosotros les vamos a dar para que puedan hacer más que todo la limpieza de todo lo que es clínica y policonsultorio. Esta aclaración es para las tres regionales y se realizará una enmienda en la página 55.

**Pregunta 2:**

La siguiente consulta que está dentro de esas tres instalaciones, por ejemplo, si bien nos dan un parámetro de horario para cada uno, consultar si se puede disponer, por ejemplo, de cumplir con el servicio dentro de ese horario con el personal fijo, por ejemplo, el policonsultorio nos pide cinco personas con un horario establecido de casi 14 horas y media, entonces las 5 personas tienen que estar fijas durante ese horario o moviendo personal por turno, por ejemplo. La idea es que el servicio se mantenga durante ese horario. No sé si nosotros podemos ver ese tema.

**Respuesta:**

Nosotros contratamos el servicio de policonsultorio por 12 horas, ya como cada institución o cada empresa se organice, es un tema interno de ustedes, pero nos tienen que dar el servicio las 12.

**Pregunta 3:**

En el caso de La Paz, nos indican que también se va a hacer el servicio de limpieza en el depósito 1 y depósito 2, pero que este va a ser a requerimiento. Para realizar este servicio ¿Se puede usar al personal que tenemos asignado o se tiene que mandar otro?

**Respuesta:**

Bueno, el tema de los depósitos en sí es el mismo personal, porque obviamente en el sótano 1 y sótano 2 tenemos lo que son nuestros almacenes, los almacenes de farmacia, lo que es todo el servicio de nutrición, entonces es el mismo personal que trabaja según Cronograma

**EMPRESA: URRUTIBEHETY**

**Pregunta 1:**

En el Policonsultorio de la ciudad de La Paz, en el pliego no describe la cantidad de papel toalla y solicitan los dispensadores, quisiéramos saber cuál es la cantidad que se debe cotizar.

**Respuesta:**

El policonsultorio, es a requerimiento, ¿Por qué? Porque no tenemos un consumo en sí real, pero el promedio que se entrega actualmente con la empresa es 120 paquetes.

**EMPRESA: EMPROCER**

**Pregunta 1:**

respecto al personal, a la cantidad de personal que requieren en La Paz. ¿Acá nos muestra un turno diurno de 20 personas puede ser? Y 5 personas nocturno, ¿Estaría correcto eso?

**Respuesta:**

Si, puede ser, puede estar respuesta esta Sí. Bueno, en la mañana es donde hacemos nosotros todo lo que es el movimiento en la clínica, tenemos las cirugías que son programadas, que se necesita, todo para las áreas críticas. El personal nocturno es el que nos ayuda netamente con lo que es la limpieza de las habitaciones, es decir que antes de la visita médica o las altas que tengamos, este personal es el que nos apoya, por eso es mínimo. El personal de noche que hace el turno de 12 horas, entra, actualmente entra 7 de la noche, ingresa y se va 7 de la mañana.

**Pregunta 2:**

¿Y este personal que ustedes colocan que dice requerimiento, tiene que estar igual fijo ahí dentro de las instalaciones o tiene que ser un supervisor externo, digamos?

**Respuesta:**

No, el personal adicional que nosotros solicitamos es por si tenemos algo imprevisto, por ser una pandemia, por ser alguna emergencia sanitaria, a veces se requiere el tema de refuerzo o para alguna limpieza extrema que podamos tener ante una visita de la ASUS, Pero es un tema totalmente no es muy recurrente.

**Pregunta 3:**

Respecto a la ciudad de Santa Cruz, veo que están pidiendo un supervisor en esta ocasión por 24 horas, ¿Es eso correcto?

**Respuesta:**

El supervisor de clínica es 24 horas, pero ha llamado por alguna emergencia. La empresa es la que define el horario fijo en el día, puede ser 12 horas, 8 horas y de ahí ya es al llamado para cualquier emergencia o necesidad que surja.

1. **ENMIENDAS**

**ENMIENDA 1:**

En el cronograma se modificó la presentación de propuestas, apertura de ofertas y el resultado del proceso:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 4 | Presentación de Ofertas. | Hasta:  2/09/2025 | Hasta:  14:00 | **Presentación Física:**  Calle Federico Zuazo Esq. Reyes Ortiz Edificio Gundlach Torre Oeste Piso 22 |
| 5 | Apertura de Ofertas. | 2/09/2025 | 14:30 | Unirse a la reunión Zoom  <https://us02web.zoom.us/j/89547125968?pwd=NStuQWVZbUc4bEQyczNLRWFUUjYrdz09>  ID de reunión: 895 4712 5968  Código de acceso: 689096 |
| 6 | Resultado Del Proceso | 16/09/2025 | | Notificación a los proponentes. |

**ENMIENDA 2:**

En la página 48 se incluye los dispensadores en total que se requieren por regional y el primer punto en la nota respecto a la distribución:

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN LA PAZ** |
| DISPENSERS PH GRANDE CANTIDAD (candado de seguridad) 140 unidades |
| DISPENSERS PAPEL TOALLA CANTIDAD 150 unidades |
| DISPENSERS JABON LIQUIDO CANTIDAD 150 unidades |
| **DESCRIPCIÓN SANTA CRUZ** |
| DISPENSERS PH GRANDE CANTIDAD (candado de seguridad) 140 unidades |
| DISPENSERS PAPEL TOALLA CANTIDAD 150 unidades |
| DISPENSERS JABON LIQUIDO CANTIDAD 150 unidades |
| **DESCRIPCIÓN COCHABAMBA** |
| DISPENSERS PH GRANDE CANTIDAD (candado de seguridad) 39 unidades |
| DISPENSERS PAPEL TOALLA CANTIDAD 51 unidades |
| DISPENSERS JABON LIQUIDO CANTIDAD 37 unidades |
| Nota.-   * **La instalación y distribución de los dispensadores será previa coordinación con la unidad solicitante.** * Para la calificación de Requisitos Complementarios B.3 el proponente debe adjuntar a su propuesta, muestras de la calidad de los tres tipos de papel ofertado, especificando la marca. Adjuntando además los catálogos o fotografías de los dispensers propuestos, mismos que deberán contar con un sistema de seguridad (antirrobos) y ser renovados en caso de imperfecciones. |

**ENMIENDA 3:**

En la página 50 inciso B. Grupos y horarios de trabajo se modifica el total de Santa Cruz por 17.

**ENMIENDA 4:**

En la página 52 se cambia limpieza trimestral por limpieza de vidrios dos veces al año.

Se concluye la Reunión de Aclaración a horas 12:35 del mismo día.

La Paz, 9 de junio de 2025